



METRO  
LÍNEA 1



# Reporte anual 2025

.....

Gobierno Corporativo

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Sistema de Gobierno Corporativo.....	3
2.	Dirección de la Sociedad y Estructura de la propiedad de ML1 .....	3
2.1.	Naturaleza, estructura de la propiedad y composición accionaria .....	3
2.2.	De las reuniones de la Asamblea General de Accionistas .....	3
2.3.	Actas.....	4
2.4.	Aprobaciones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio 2025.....	4
3.	Administración de la Sociedad.....	5
3.1.	Composición de la Junta Directiva .....	5
3.2.	Política de remuneración de la Junta Directiva .....	6
3.3.	Quórum y Mayorías de la Junta Directiva .....	6
3.4.	Presidente y Secretario de la Junta Directiva.....	6
3.5.	Reuniones.....	7
3.6.	Actas de Junta Directiva .....	7
3.7.	Reuniones de Junta Directiva durante el año 2025 .....	7
3.8.	Comités de la Junta Directiva.....	8
4.	Operaciones con Partes Relacionadas .....	8
5.	Transparencia de la información.....	9
6.	Reclamaciones de Accionistas .....	9

## 1. Sistema de Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Manual de Gobierno Corporativo de Metro Línea 1 S.A.S. (“ML1” o la “Sociedad”), la administración presenta a los miembros de Junta Directiva el informe anual de las prácticas de gobierno corporativo durante el año 2025. Este informe atiende los principios de conducta que debe seguir la administración, funcionarios y Accionistas de la Sociedad. Los principios que inspiran el gobierno corporativo de ML1 son los principios de economía, transparencia y buena fe.

Adicionalmente, la Sección 9.2(p) del Contrato de Concesión No. 163 de 2019 (el “Contrato de Concesión”) suscrito entre la Empresa Metro de Bogotá S.A. (la “EMB”) y la Sociedad, estipula la necesidad de implementar un Manual de Gobierno Corporativo de la Sociedad durante la Fase de Construcción y, en concordancia, la Sección 5.10.2. del Manual de Gobierno Corporativo establece la obligación de presentar por parte de la administración un informe anual de gestión sobre el gobierno corporativo de la Sociedad, para aprobación por parte de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, así como de publicarlo en la página web del Concesionario.

## 2. Dirección de la Sociedad y Estructura de la propiedad de ML1

La dirección de la Sociedad es ejercida por la Asamblea General de Accionistas.

### 2.1. Naturaleza, estructura de la propiedad y composición accionaria

ML1 es una sociedad por acciones simplificadas, cuyos Accionistas son (i) China Harbour Engineering Company Limited (“CHEC”), con una participación en el Capital Social del 85%; (ii) y Xi’an Rail Transportation Group Company Limited (“Xi’an”) con una participación en el Capital Social del 15%, comose muestra a continuación:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL ACCIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
CHEC	850	85%	COP \$30.000	COP \$25.500.000
Xi’an	150	15%	COP \$30.000	COP \$4.500.000

Las acciones de Metro Línea 1 SAS son nominativas, ordinarias, confieren a su titular un igual derecho en el haber social y en los beneficios que se repartan, y cada una de ellas tiene derecho a un voto en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas con las limitaciones legales aplicables a cada caso. No hay acciones propias en poder de la Sociedad. Finalmente, el capital social de la Sociedad fue debidamente pagado por los Accionistas que suscribieron las acciones, dentro del plazo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley aplicable.

### 2.2. De las reuniones de la Asamblea General de Accionistas

Se estableció que la Asamblea General de Accionistas debe llevar a cabo reuniones mínimo una (1) vez al año dentro de los primeros tres (3) meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio social de conformidad con los requerimientos legales y estatutarios. Si convocada la Asamblea General de Accionistas esta no se reúne, o si la convocatoria no se hiciera con la anticipación señalada, entonces se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril a las 10:00 am en el domicilio principal de la Sociedad. Asimismo, las reuniones extraordinarias se han efectuado cuando las necesidades de la Sociedad así lo han requerido.

De conformidad con lo anterior, durante el año 2025 se celebraron [seis] (6) reuniones de Asamblea General de Accionistas, las cuales a la fecha ascienden a un total de cincuenta y tres (53), cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio, así como velando por el derecho de inspección de los Accionistas y administradores de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley aplicable. De las [seis] (6) reuniones llevadas a cabo, una (1) fue una Asamblea Ordinaria y [cinco] (5) de ellas se desarrollaron como Asambleas Extraordinarias del máximo órgano social.

Teniendo en cuenta que, las reuniones celebradas se constituyeron como universales, no fue necesaria convocatoria previa dirigida a los Accionistas, al haber estado debidamente representadas en las sesiones el 100% de las acciones suscritas, pagadas y en circulación de la Sociedad. Todo lo anterior, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad y los artículos 182 y 422 del Código de Comercio y el artículo 21 de la Ley 1258 de 2008, renunciando los Accionistas de la Sociedad a cualquier convocatoria previa a las reuniones.

### **2.3. Actas**

Las decisiones de la Asamblea General de Accionistas se plasmaron en actas aprobadas por la misma y firmadas por el Presidente y el Secretario de la reunión correspondiente. En las actas se indicó: **(i)** número, lugar, fecha y hora de la reunión; **(ii)** número de acciones representativas del capital suscrito y pagado que estuvo presente y representado en la reunión; **(iii)** lista de los asistentes con indicación del número de acciones propias o ajenas que representen; **(iv)** los asuntos tratados y los votos emitidos; **(v)** las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión; **(vi)** las designaciones efectuadas; y **(vii)** la fecha y hora de su clausura. Las actas de cada sesión fueron puestas en conocimiento de los Accionistas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada reunión y, una vez las mismas resultaron aprobadas, fueron recogidas en el Libro de Actas en los términos previstos en la Ley.

### **2.4. Aprobaciones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio 2025**

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2025 se celebraron seis (6) reuniones de Asamblea General de Accionistas, en las cuales se tomaron decisiones principalmente relacionadas con:

- nombramiento de los señores Gong Xin como miembro del primer renglón suplente de la Junta Directiva;
- aprobación del Informe de Gestión presentado por la administración de la Sociedad para la vigencia 2024;
- aprobación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024;
- proyecto de distribución de utilidades derivadas del ejercicio fiscal del año 2024;
- nombramiento de PwC como Revisor Fiscal para el año 2025;
- aprobación de contrato de suministro de acero con Ternium Colombia S.A.;
- aprobación de cambio de tasa de interés en el contrato de deuda subordinada con CHEC;
- decisión sobre la remoción del señor Wang Qiang, Miembro Patrimonial de la Junta Directiva;
- aprobación sobre transacción de monetización de aproximadamente 891.641 TPE's (Títulos de Pago por Ejecución) con Bancolombia S.A.

### 3. Administración de la Sociedad

La administración de la Sociedad es ejercida por los siguientes órganos: Junta Directiva, el Presidente y Presidente Ejecutivo.

#### 3.1. Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por siete (7) miembros principales, de los cuales dos (2) son miembros independientes (“Miembros Independientes”) y cinco (5) fueron nombrados por los Accionistas como representantes Patrimoniales (“Miembros Patrimoniales”). Durante el año 2025, se modificó la composición de la Junta Directiva; el siguiente cuadro evidencia la composición de la Junta Directiva a diciembre del año 2025:

<b>Miembros Principales Junta Directiva ML1</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Posición/Renglón</b>
Zhao Nan	Miembro Principal de la Junta Directiva – primer renglón
*Vacante*	Miembro Principal de la Junta Directiva - segundo renglón
Qiwu Yang	Miembro Principal de la Junta Directiva - tercer renglón
Wen Ding	Miembro Principal de la Junta Directiva - cuarto renglón
Xue Xiaoqiang	Miembro Principal de la Junta Directiva - quinto renglón
Carlos Eduardo Ronderos Torres	Miembro Principal de la Junta Directiva - sexto renglón
Germán Cardona Gutiérrez	Miembro Principal de la Junta Directiva – séptimo renglón

<b>Miembros Suplentes Junta Directiva ML1</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Posición/Renglón</b>
Gong Xin	Miembro Suplente de la Junta Directiva – primer renglón
Ma Sen	Miembro Suplente de la Junta Directiva - segundo renglón
Ning Xu	Miembro Suplente de la Junta Directiva - tercer renglón

Zhe Ding	Miembro Suplente de la Junta Directiva - cuarto renglón
[**Sin designar **]	Miembro Suplente de la Junta Directiva - quinto renglón
José María de Guzmán Mora	Miembro Suplente de la Junta Directiva - sexto renglón
[**Sin designar **]	Miembro Suplente de la Junta Directiva - séptimo renglón

### 3.2. Política de remuneración de la Junta Directiva

De los Miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, únicamente percibieron remuneración los Miembros Independientes.

### 3.3. Quórum y Mayorías de la Junta Directiva

La Junta Directiva deliberó válidamente siempre que estuvieran presentes cinco (5) de los siete (7) Miembros de la Junta Directiva.

Independientemente del quórum deliberatorio, se estableció en las políticas internas que las decisiones sometidas a la Junta sólo son aprobadas si cuentan con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Miembros de Junta Directiva presentes en la reunión, salvo por las decisiones especiales que, por los Estatutos Sociales, además de la mayoría antes mencionada, requieren del voto favorable de al menos uno (1) de los Miembros Independientes de la Junta Directiva.

### 3.4. Presidente y Secretario de la Junta Directiva

La Junta Directiva tuvo en sus reuniones un Presidente y un Secretario nombrados por la propia Junta Directiva. El actual Presidente, el señor Carlos Eduardo Ronderos Torres fue nombrado como tal, para los años 2024 y 2025, en la reunión ordinaria No. 34 de la Junta celebrada el 21 de marzo de 2024. Dentro de las funciones a su cargo, durante el 2024, el Presidente:

- Garantizó que la Junta Directiva fijara e implementara eficientemente la dirección estratégica de la Sociedad;
- Coordinó y planificó, con apoyo del Presidente de la Sociedad y el Secretario, el funcionamiento de la Junta. Para tal efecto, se definió un cronograma de reuniones;
- Actuó como enlace entre los Accionistas, la Junta Directiva y la Administración de la Sociedad;
- Veló por la entrega en tiempo y forma de la información que debía entregarse a los Miembros de la Junta Directiva, con el apoyo del Secretario de la Junta y los funcionarios de la División de Gobierno Corporativo;
- Presidió las reuniones de la Junta Directiva y moderó los debates, velando por la activa participación de todos los miembros; y
- Veló e hizo seguimiento, con apoyo del Secretario General y los funcionarios de la División de Gobierno Corporativo, de las solicitudes y decisiones de la Junta Directiva.

Por otra parte, la Junta Directiva en su reunión ordinaria No. 09 celebrada el 01 de noviembre de 2020 nombró al actual Secretario de la Junta, el señor Andrés Trujillo Uribe para ejercer como tal en todas las reuniones del órgano. El Secretario tuvo a su cargo las funciones que se detallan a continuación:

- Asistió al Presidente y a los demás Miembros de la Administración de la Sociedad en la definición y determinación de los asuntos que fueron puestos a consideración de la Junta Directiva para su respectiva aprobación, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales;
- Coordinó con el Presidente de la Sociedad y el Presidente de la Junta, las reuniones de la Junta Directiva y asistió a las mismas;
- Envío las convocatorias a las reuniones ordinarias y/o extraordinarias de la Junta Directiva;
- Reflejó en las actas de la Junta Directiva lo ocurrido en sus reuniones, de conformidad con los términos previstos en la ley;
- Tuvo a su cargo la custodia y el archivo de los Libros de Actas de la Junta Directiva;
- Veló por el debido cumplimiento de las normas aplicables a la Junta Directiva y a sus Miembros;
- Prestó a los Miembros de la Junta Directiva la asistencia y la información que estos requirieron para el desarrollo de sus funciones, y tramitó las solicitudes de información que los Miembros hicieron de los asuntos que les corresponden para el cumplimiento de sus deberes; y
- Atendió las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.

### **3.5. Reuniones**

Durante el año 2025 se celebraron siete (7) reuniones ordinarias de Junta Directiva, las cuales fueron convocadas por el Presidente de la Sociedad y que a la fecha ascienden a un total de cuarenta y seis (46). Las convocatorias de reuniones virtuales se efectuaron por correo electrónico dirigido a cada uno de sus Miembros; se definió que la misma puede reunirse válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando estén presentes la totalidad de sus Miembros. La Junta Directiva celebró reuniones no presenciales garantizando que todos sus Miembros pudieran deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva y con el lleno de los demás requisitos legales.

### **3.6. Actas de Junta Directiva**

Lo ocurrido en las reuniones de la Junta Directiva se hizo constar en actas que fueron firmadas por el Presidente y Secretario de la reunión de la Junta Directiva. Después de aprobadas las actas se encabezaron con su número y expresaron el lugar, fecha y hora de la reunión, el número de Miembros asistentes, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y los votos emitidos, con las salvedades de ley, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura.

Las actas de cada reunión fueron puestas en conocimiento de los Miembros de la Junta y, una vez las mismas fueron aprobadas por la mayoría absoluta de los Miembros que participaron en la reunión respectiva, éstas fueron recogidas y asentadas en el Libro de Actas en los términos previstos en la Ley y los Estatutos Sociales.

La aprobación de cada Miembro de la Junta Directiva fue remitida al Secretario de la Junta mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría General de la Sociedad.

### **3.7. Reuniones de Junta Directiva durante el año 2025**

En el año 2025 se celebraron siete (7) reuniones de Junta Directiva, en las cuales se deliberó y se tomaron decisiones principalmente relacionadas con:

- Consideración del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024;

- Presentación y aprobación de la información financiera, informe de gestión e informe anual de Gobierno Corporativo de la administración de la Sociedad con corte a diciembre de 2024;
- Presentación del informe de Cumplimiento del año 2024;
- Nombramiento del señor Jiang Qinwen como nuevo Miembro del Comité Financiero;
- Nombramiento de la señora Alicia Tejada Arboleda como nueva Oficial de Cumplimiento y Miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Manejo de Conflictos de Interés;
- Aprobación del acuerdo tripartita entre ML1, Xí An Metro y la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
- Aprobación de transacción de monetización de aproximadamente 891.641 TPE´s (Títulos de Pago por Ejecución) con Bancolombia S.A.

### 3.8. Comités de la Junta Directiva

En la reunión ordinaria No. 15 de la Junta Directiva de ML1 se definió la designación de los Miembros que conformarán los tres (3) Comités de la Junta Directiva, estos son: Comité de Gobierno Corporativo y Manejo de Conflictos de Interés, Comité Financiero y Comité de Auditoría.

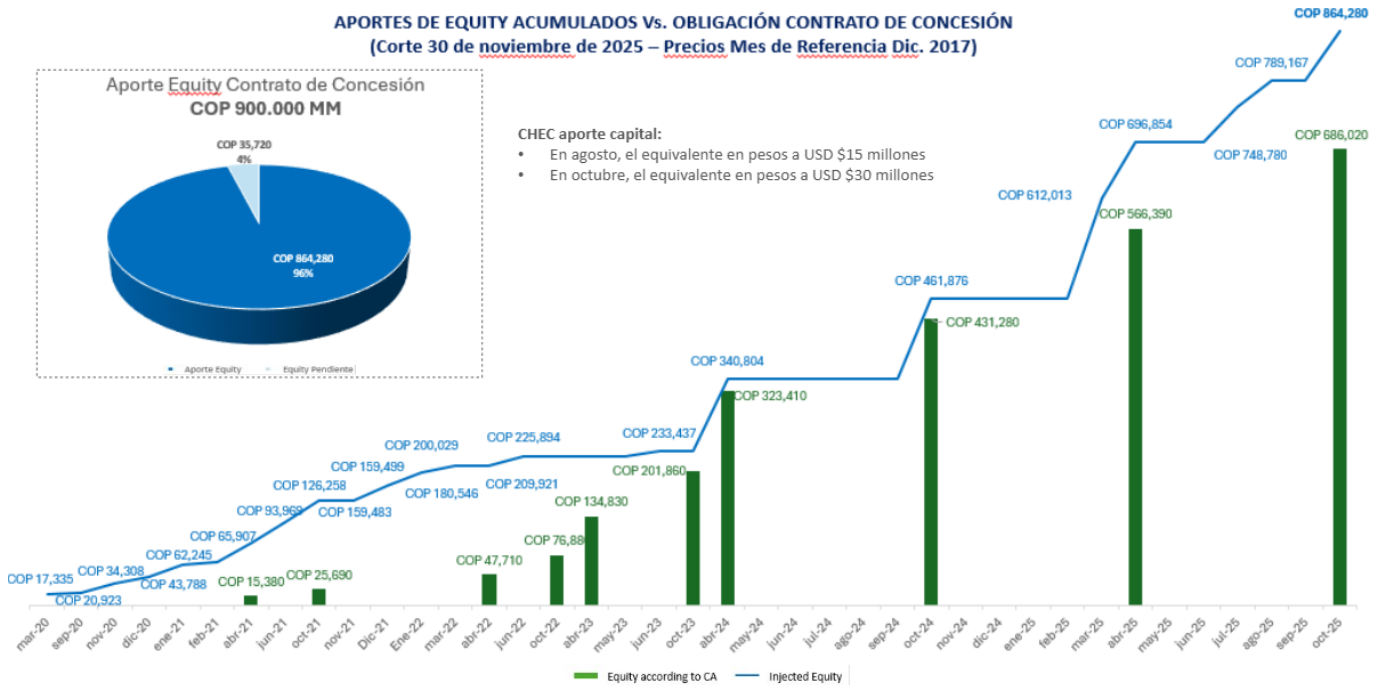
<p><b>Comité de Gobierno Corporativo y Manejo de Conflictos de Interés</b></p> <p><b>Total: 24 reuniones</b></p>	<p>Durante el año 2025 se celebraron <b>cuatro (4) reuniones</b>. Se han deliberado y tomado decisiones principalmente relacionadas con: <b>(i)</b> Reporte de Capacitación del Programa de Cumplimiento; <b>(ii)</b> Reporte de Conflictos de Interés; <b>(iii)</b> Reporte de Lavado de Activos, Corrupción, Soborno; <b>(iv)</b> transacciones con Partes Relacionadas</p>
<p><b>Comité Financiero</b></p> <p><b>Total: 18 reuniones</b></p>	<p>En el año 2025 se celebraron <b>cuatro (4) reuniones</b>. A continuación, las principales decisiones y discusiones: <b>(i)</b> Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, 30 de junio de 2025, 30 de septiembre de 2025 y 31 de octubre de 2025; <b>(ii)</b> información sobre Financiación; <b>(iii)</b> análisis de las propuestas de Revisoría Fiscal y Auditoría Externa para el 2025; <b>(iv)</b> inyección acumulada de Equity; <b>(v)</b> estado de la Retribución</p>
<p><b>Comité de Auditoría</b></p> <p><b>Total: 17 reuniones</b></p>	<p>Durante el año 2025 se sostuvieron <b>cuatro (4) reuniones</b>. A continuación, las principales decisiones y discusiones <b>(i)</b> Avances del Programa de Auditoría durante el año 2025; <b>(ii)</b> auditoría al Sistema Integrado de Gestión, Auditoría Externa del Evaluador Independiente de Seguridad, Auditoría Financiera y Contable</p>

### 7. Operaciones con Partes Relacionadas

Durante el año 2025 se presentaron operaciones o transacciones celebradas con los Accionistas que fueron registradas como contrataciones que fueron debidamente avaladas por la Junta Directiva de conformidad con el literal a) del artículo 40 de los Estatutos Sociales. Las transacciones con Partes Afiliadas se enuncian a continuación:

- *Reunión No. 41 del 28 de marzo de 2025:* aprobación del contrato de instalación del sistema de comunicación y señalización suscrito entre ML1 y CHEC Colombia.

Adicionalmente, se ilustran los Giros de Equity a favor del Proyecto, realizados por ML1 en los términos del Contrato de Concesión, que a diciembre de 2025 ascienden a COP \$864.280 miles de millones.



Finalmente, durante el año 2025 ML1 no celebró ninguna transacción y/o contrato con alguno de sus Administradores.

## 8. Transparencia de la información

Para ML1 es de gran relevancia mantener una comunicación constante con la ciudadanía, a través de los canales oficiales habilitados para ello. A continuación, se detallan las plataformas a través de las cuales ML1 gestiona la información:

- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/metro-linea-1-s-a-s>
- Página web: <https://www.metro1.com.co>

## 9. Reclamaciones de Accionistas

En 2025 no se presentaron reclamaciones por parte de los accionistas en relación con el cumplimiento del Manual de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad.



**METRO LÍNEA 1**